



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CREACIÓN DE BOLSA DE MONITORES DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR(FASE DE ADMISIÓN).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de creación de bolsa de trabajo de monitores de gimnasio para el gimnasio municipal, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 196/2017, de 16 de febrero.

Tras la remisión de la oportuna oferta a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, éste le dio registro en su sistema de gestión el pasado 24 de febrero.

A la vista de las solicitudes y al objeto de comprobar si los aspirantes preseleccionados cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos provisionales en el proceso selectivo:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
ARIAS ROMERO, CARMEN
CADENAS CRESPO, TAMARA
MORILLO RODRÍGUEZ, JUAN LUIS
RODRÍGUEZ ROJAS, JAVIER
SICARDO PINILLA ENRIQUE
TIRADO SALGUERO, ESPERANZA MACARENA

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARENAS DOMÍNGUEZ, JOSE ANTONIO	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria. * No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.
CARDOSO CASTRO, JAVIER	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria.
BARRAGAN MORENO, MÓNICA	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria, a fecha de registro de oferta en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

	SAE(24/02/2017).
NAVARRO VECINO, SUSANA	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
MARÍN GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	* No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.
MÁRQUEZ GALEOTE, ALBERTO	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
NÚÑEZ GUILLEN, JAVIER	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
PARRA CRESPO, MARÍA LUISA	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
RODRÍGUEZ VERGARA, GEMA	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 2, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).

SEGUNDO.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

Mairena del Alcor, a 23 de Marzo de 2017.

La Presidenta del Tribunal